

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 153

COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO HUMANO

Impreso el día 12 de abril de 2006

Término del artículo 113: 25 de abril de 2006

SUMARIO: **Encuesta** Permanente de Hogares. Adopción de medidas para incorporar a las segundas ciudades de cada provincia como aglomerados a evaluar en la misma. **Mediza**. (3.589-D.-2005.)¹

N. Doga. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eduardo L. Galantini. – Marta O. Maffei. – María I. Oscos. – Ana E. R. Richter. – Juan H. Sylvestre Begnis. – Mariano F. West.

Dictamen de comisión

INFORME

Honorable Cámara:

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Mediza, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de las segundas ciudades provinciales en la Encuesta Permanente de Hogares; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

La Comisión de Población y Desarrollo Humano al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Mediza, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de las segundas ciudades provinciales en la Encuesta Permanente de Hogares, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Proyecto de declaración

Roberto I. Lix Klett.

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

FUNDAMENTOS

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda arbitre los medios para incorporar a las segundas ciudades de cada provincia de nuestro país –en términos cuantitativos poblacionales–, como aglomerados a evaluar en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Sala de la comisión, 5 de abril de 2006.

Señor presidente:

La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) es un programa nacional e intercensal que se desarrolla en el INDEC desde 1972, juntamente con las direcciones provinciales de Estadística (DPE) desde 1974. Esta encuesta releva información socioeconómica, en 28 aglomerados urbanos del país, concentrando las grandes ciudades de cada provincia.

Las ciudades que son censadas por el INDEC para realizar la encuesta suelen ser centros políticos importantes, como capitales de provincias. En ellas se desarrolla mayor cantidad de actividades industriales, educativas, recreativas, etc., y brindan a la población una variedad de servicios. Son centros de acopio y de distribución de productos y, en mu-

Roberto I. Lix Klett. – Cristian A. Ritondo. – Elsa S. Quiroz. – Silvia Augsburgger. – Liliana A. Bayonzo. – Paula M. Bertol. – María G. De la Rosa. – Oscar J. Di Landro. – Susana E. Díaz. – María

¹ Reproducido.

chos casos, poseen aeropuertos o puertos, líneas férreas, o por ellas pasan diferentes rutas. Estas ciudades desempeñan un papel importante a nivel regional, ya que muchas de sus funciones son utilizadas por ciudades más pequeñas o pueblos.

El mundo actual presenta grandes contrastes en lo que respecta a las condiciones o calidad de vida entre distintos grupos de población. En algunos casos, estas diferencias resultan de comparar cómo vive la población de una ciudad capital de provincia con otra ciudad de la misma. En otros casos, los contrastes surgen dentro de la misma ciudad, donde coexisten barrios ricos y barrios pobres, a veces claramente diferenciados y otros intercalados, lo cual da lugar a problemas de marginación o de violencia.

Consideramos, como inquietud que quizás compartan otras ciudades en la misma posición, la petición del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, de la provincia de La Pampa, en la que solicita se realicen gestiones para lograr la incorporación a la Encuesta Permanente de Hogares.

Sin duda esta petición implica una mayor erogación presupuestaria, por lo que a los efectos de hacer posible su implementación podría ser gradual, pero no podemos perder el objetivo de obtener la información más completa posible.

En nuestra opinión sería importante analizar a las segundas ciudades de cada provincia ya que, si bien

no son ciudades capitales, desarrollan gran cantidad de actividades y prestación de servicios con características distintas y de ser incorporadas a la Encuesta Permanente de Hogares, nos permitiría obtener otros indicadores para conocer y comparar las condiciones de vida de la población, como el acceso a diferentes servicios (agua potable, energía), el nivel de ocupación y desempleo, o el nivel educativo y sanitario.

Por los motivos expuestos solicito la aprobación de este proyecto de declaración.

Heriberto E. Mediza.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Ministerio de Economía y Producción, por intermedio del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) considerara incorporar, al censo que realiza la Encuesta Permanente de Hogares, a las segundas ciudades de cada provincia de nuestro país.

Heriberto E. Mediza.